



Asamblea General

Distr. general
3 de marzo de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 65 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 11 de diciembre de 2008

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/63/L.45 y Add.1)]

63/136. Asistencia humanitaria y para la reconstrucción de Liberia

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 45/232, de 21 de diciembre de 1990, 46/147, de 17 de diciembre de 1991, 47/154, de 18 de diciembre de 1992, 48/197, de 21 de diciembre de 1993, 49/21 E, de 20 de diciembre de 1994, 50/58 A, de 12 de diciembre de 1995, 51/30 B, de 5 de diciembre de 1996, 52/169 E, de 16 de diciembre de 1997, 55/176, de 19 de diciembre de 2000, 57/151, de 16 de diciembre de 2002, 59/219, de 22 de diciembre de 2004, y 61/218, de 20 de diciembre de 2006,

Habiendo examinado el informe del Secretario General¹,

Encomiando a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Africana, el Grupo de Contacto Internacional sobre la Cuenca del Río Mano, el sistema de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, los países e instituciones donantes y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales por su apoyo continuo al proceso de consolidación de la paz y al desarrollo de Liberia,

Encomiando también a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia por su importante función en el mantenimiento de la paz y la estabilidad del país,

Observando con reconocimiento los avances realizados por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, pese a las numerosas dificultades, y expresando su reconocimiento al Gobierno de Liberia y a aquellos de sus asociados que han prestado asistencia a la Comisión hasta la fecha,

Tomando nota, aun siendo consciente de que existen más dificultades, de los avances realizados en diversas esferas, incluida la consolidación de la autoridad gubernamental en todo el país, como se demuestra en el programa nacional de desarrollo, que contiene cuatro elementos de referencia, seguridad, buena gobernanza y estado de derecho, revitalización económica e infraestructura, y servicios básicos, elementos que también son importantes para el crecimiento económico y el desarrollo sostenibles,

¹ A/63/295.

Condenando enérgicamente todos los actos de violencia basada en el género, incluida la violencia sexual contra civiles, en particular mujeres y niños, y subrayando la necesidad de que se ejecute el Programa Conjunto del Gobierno de Liberia y las Naciones Unidas para prevenir la violencia sexual y basada en el género y responder a ella (2008-2012),

Destacando la necesidad de proteger a las mujeres y los niños en las situaciones posteriores a conflictos, y recordando las resoluciones del Consejo de Seguridad y las declaraciones de su Presidencia relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, en particular la resolución 1325 (2000) del Consejo, de 31 de octubre de 2000,

Tomando nota de que en general la situación en Liberia se mantiene estable, aunque sigue siendo frágil,

1. *Expresa su agradecimiento* a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Africana, los países e instituciones donantes, el sistema de las Naciones Unidas y sus organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales por su valioso apoyo en la adopción de un enfoque integral de la consolidación de la paz en Liberia y la subregión;

2. *Encomia* al Secretario General por sus esfuerzos constantes por movilizar a la comunidad internacional, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones para que presten asistencia a Liberia;

3. *Renueva su invitación* a todos los Estados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que proporcionen asistencia a Liberia con el fin de facilitar que se siga creando un entorno propicio para promover la paz, el desarrollo socioeconómico y la seguridad regional, incluso haciendo hincapié en su labor en la creación de capacidad e instituciones y la generación de empleo, y asegurando que dicha labor complemente el desarrollo de una economía caracterizada por un clima de inversiones previsible que favorezca el espíritu empresarial, la buena gobernanza y el estado de derecho, y contribuya a ese desarrollo;

4. *Acoge favorablemente* que en junio de 2008 se firmara el acuerdo relativo al Programa Conjunto del Gobierno de Liberia y las Naciones Unidas para prevenir la violencia sexual y basada en el género y responder a ella (2008-2012), y exhorta a todas las partes a que lo ejecuten;

5. *Toma nota con reconocimiento* de que el Gobierno de Liberia ha concluido la estrategia de reducción de la pobreza y de que la inmensa mayoría de sus asociados la hicieron suya en el Foro sobre la reducción de la pobreza en Liberia, celebrado en Berlín los días 26 y 27 de junio de 2008,

6. *Alienta encarecidamente* a la comunidad internacional a que convierta la formidable buena voluntad expresada en el Foro sobre la reducción de la pobreza en Liberia en recursos y apoyo tangibles para el programa de reconstrucción nacional del Gobierno, incluidas la estrategia de reducción de la pobreza y las medidas encaminadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

7. *Insta* al Gobierno a que siga creando un entorno propicio para promover el desarrollo socioeconómico, la paz y la seguridad en el país y la reintegración de los refugiados y desplazados internos, y también a que mantenga su compromiso de asegurar que prevalezcan los derechos humanos, el estado de derecho y la reconciliación nacional;

8. *Hace un llamamiento* a la comunidad internacional y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para que proporcionen asistencia suficiente a los programas y proyectos señalados en el informe del Secretario General¹;

9. *Pide* al Secretario General que:

a) Siga coordinando la labor del sistema de las Naciones Unidas y movilizandando asistencia financiera, técnica y de otro tipo para la rehabilitación y la reconstrucción de Liberia;

b) Presente a la Asamblea General, en su sexagésimo quinto período de sesiones, el informe final y completo sobre la ejecución de la asistencia humanitaria y la reconstrucción de Liberia, en relación con el tema titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial”, teniendo en cuenta las actividades de consolidación de la paz en el país financiadas con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz;

10. *Decide* examinar el estado de la asistencia internacional para la rehabilitación y la reconstrucción de Liberia en su sexagésimo quinto período de sesiones.

*68ª sesión plenaria
11 de diciembre de 2008*